

Departamento de Historia
Universidad de Santiago de Chile
Revista de Historia Social
y de las Mentalidades
Volumen 15, N° 1, 2011: 165-186
Issn: 0717-5248

EL LENGUAJE DE LOS DESTERRADOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA*

THE LANGUAGE OF THE EXILED DURING THE INDEPENDENCE WAR

NICOLÁS GÓMEZ BAEZA.
FELIPE RETAMAL NAVARRO.
JAVIER RIVAS RODRÍGUEZ**

RESUMEN

Tras exponer brevemente las principales bases teóricas en que se sustenta la historia del pensamiento político y la metaforología, el artículo analiza las principales características del lenguaje utilizado por los desterrados –bajo el cargo de amenazar la causa independentista- en las misivas dirigidas a las autoridades políticas de la naciente república en dos momentos de la conflagración emancipatoria –en el año de 1813, durante el mandato de José Miguel Carrera, y en los años de 1817-1818, durante el mandato de Bernardo O’Higgins-.

Posteriormente, se concluye que a lo largo del proceso se produjo una importante transformación del repertorio discursivo utilizado por los desterrados, desde una predominancia de la experiencia sensible del cuerpo como fuente de recursos del habla hacia un predominio de los

ABSTRACT

After exposing briefly the main theoretical framework of the political thinking and metaphorology, the article analyses the main features of the language used by the exiled –under the charge of being a menace to the independentist movement - in the letters directed to the political authorities of the newborn republic twice during the uprising emancipatory - in the year 1813, during the ruling of José Miguel Carrera, and between 1817 and 1818, during the ruling of Bernardo O’Higgins.

Afterwards, it is concluded that along the process there was an important transformation of the discursive repertoire used by the exiled, from a predominance of sensitive body experience as a talk resource field to a predominance of the resources linked to

* Recibido: Agosto 2010; Aceptado: Febrero 2011.

** Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile. Correos electrónicos: nicogmezba@gmail.com, felipe.retamal.n@gmail.com, jrivas.r1@gmail.com

recursos vinculados a la legalidad y el enaltecimiento de la causa americanista.

Palabras Clave: Historia del discurso político, Metaforología, Repertorio discursivo de los desterrados, Proceso de independencia en Chile.

legality and the praising of the Americanist cause.

Keywords: History of Political Discourse, Metaphorology, Discursive repertoire of the exiles, Independence process in Chile.

I. INTRODUCCIÓN.

Resulta un lugar común en la historiografía nacional realizar esfuerzos en virtud de profundizar nuestra comprensión en torno a las acciones y fenómenos involucrados en el desarrollo del proceso de independencia nacional, desde una óptica que privilegia la ponderación de los acontecimientos, personajes y procesos con el fin de comprender cómo sus influencias particulares acuden a dar sentido a una causa mayor, la de lograr la emancipación del país.

Sin duda, la experiencia del proceso de independencia en el país representa un momento clave de nuestro devenir nacional; en el se juega la posibilidad de pensar nuestra identidad bajo una óptica distinta a la imperante en el desenvolvimiento colonial de nuestra historia. No obstante, usualmente dichos esfuerzos historiográficos sitúan fuentes, procesos, personajes, etc., en estructuras de sentido ya determinadas antes establecer contacto con sus contenidos específicos; es decir, muchas veces el afán por defender la validez de una hipótesis preconcebida eclipsa los caminos que pudiesen trazarse a partir del contenido de las fuentes.

Además, dentro de las múltiples aristas que encierra el proceso independentista persiste una sumamente problemática, que guarda relación con la extensa mixtura de conflictos que se desarrollaron a lo largo de este proceso. Tal como señalan Brian Loveman y Elizabeth Lira:

“La existencia de grupos nacionales dispuestos a definir a los otros como enemigos, es decir, como blancos de ataque y destrucción y no como compatriotas, co-responsables del destino de la patria común, es un factor decisivo en la eventual ruptura y en la creación de un clima de paralización y violencia sistemática y prolongada”.¹

1 Loveman, Brian. Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido*. Editorial LOM, Santiago, 1999. p. 12.

Esta posibilidad de definir a “los otros como enemigos”, rebasó con mucho al binomio patriotas-realistas, que pese a ser la cara más visible del drama emancipatorio, es solo una arista más en un conflicto mucho mayor. Al interior del bando que luchó por la independencia se produjeron notorias fisuras que marcaron, inclusive, el desarrollo ulterior de la historia nacional. En este mismo sentido, Loveman y Lira señalan que: “Las Guerras de Independencia sentaron las bases para los conflictos entre las facciones personalistas y familiares, que hicieron un subtexto de la historia chilena en sus primeras décadas”². Lo que se busca puntualizar es que, tanto los ideales y herencias como los conflictos que se desarrollaron durante el proceso de independencia son aún un campo sumamente valioso para la reflexión y el análisis.

A la luz de estos imperativos, se constituye en un ejercicio de gran valor ensayar otras formas de mirar este tipo de procesos, e intentar dar nuevos usos a las fuentes disponibles, con el fin de enriquecer la propia comprensión de la forma en que otros interpretaron, bajo otras circunstancias, procesos ahora insertos en nuestro pasado, pero ciertamente de carácter presente para aquellos sujetos.

En este sentido, se propone desarrollar y analizar el desenvolvimiento de los lenguajes políticos utilizados por aquellos sujetos que, durante los gobiernos de José Miguel Carrera y Bernardo O’Higgins, y bajo los cargos de conspirar o representar un peligro para la causa independentista –es decir acusados de estar, de una u otra forma vinculados a la causa realista- fueron sentenciados a sufrir la condena del destierro.

Lo que se busca es comprender contextualmente la experiencia del destierro en Chile durante el proceso emancipatorio del país. Para ello, esta investigación se inclinará por privilegiar el estudio de los lenguajes por parte de los desterrados y sus familias, a la hora de dirigirse a una autoridad a fin de modificar o suprimir las condiciones de la condena. Esto supone en primer lugar, analizar el destierro mismo como un conjunto de experiencias particulares que atañen de formas peculiares a los sujetos que lo sufren, a sus familias y a las autoridades involucradas en su desarrollo. Se propone como espacio problematización de la investigación la red semántica de significados que, a partir de los testimonios de los desterrados, sus familias y las autoridades implicadas, pueden rastrearse en la construcción de relatos que sintetizan las experiencias que implican la vivencia del destierro.

2 *Ibid.* p. 61.

En este afán existe una elección metodológica sumamente concreta; la de analizar los lenguajes políticos como un espacio de análisis de las formas en que los sujetos construyen su comprensión de las contingencias que les atañen. Se da énfasis a los lenguajes políticos como foco de interés pues precisamente esta elección ofrece la oportunidad de operar desde lo que dicen los sujetos a través de sus textos –fuentes para nosotros- y no de las ideas preconcebidas que tenemos sobre el valor de sus acciones en el curso de procesos ponderados a partir de consideraciones más historiográficas que históricas.

Las cartas escritas por los desterrados a las autoridades políticas instaladas durante los gobiernos de José Miguel Carrera y Bernardo O’Higgins, con el objeto de modificar o suprimir la condena, son las fuentes que alimentan esta investigación. Desde este punto de vista, se trata de sujetos que, desde la óptica del bando “patriota” deben permanecer desvinculados de sus espacios y redes sociales cotidianas. Podría inferirse que, por lo tanto, se trata de personas acusadas de apoyar la causa realista, no obstante, como se verá en el cuerpo central del artículo, las causas son mucho más diversas y empapadas de las connotaciones de unas luchas por la construcción de hegemonías sociales, políticas y económicas.

Por cierto, se podría objetar que el contenido de estas cartas es totalmente deliberado en el sentido de exponer a la autoridad a la que van dirigidas lo que “le gustaría oír”. Lejos de representar una debilidad, este hecho –muy probable por cierto- representa para los fines del artículo una importante fortaleza. Si el desterrado escribe con el fin de ponerse a tono del pensamiento de una autoridad en poder de decidir quiénes pueden permanecer y quiénes deben ser alejados del territorio y la sociedad, a la vez está dando cuenta de cuáles son los lenguajes y recursos de habla que, en ese momento, son políticamente válidos para lograr dicho objetivo. Es decir, está buscando hacer coincidir el contenido de sus misivas con los recursos de habla política y socialmente validados como “aceptables” en un momento determinado.

En tal dirección, las reflexiones de Marcos Fernández aportan meritorios insumos en la ponderación del contenido de estas fuentes. Al respecto señala que, en una solicitud de indulto, si bien subyacen elementos tanto verosímiles como fantasiosos, se desarrolla un discurso retóricamente apegado a los marcos de un sentido común, el del auditorio al que va dirigida³. Así,

3 Fernández, Marcos. “Sangre por sangre: la retórica judicial y la veracidad documental como problema heurístico en las solicitudes de indulto”. En: Cornejo C, Tomás. González U, Carolina. (eds.) *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Ediciones UDP, Santiago, 2007. p. 225

Fernández apunta que “Las solicitudes de indulto eran redactadas a partir de las reglas establecidas por la retórica judicial, que puede ser entendida como un modo discursivo formal organizado de acuerdo a una serie de características que le son inmanentes, como un texto destinado a la conquista de la verosimilitud”⁴.

Este tipo de documentos albergan, pues, un esfuerzo para hacer coincidir una serie de situaciones particulares –las del condenado- con una serie de acontecimientos y estructuras determinadas, –las asociadas a la autoridad en poder de modificar o suprimir la condena-. Sobre este punto, Fernández concluye que “las vidas y acciones de cada sujeto eran puestas en referencia de todos los demás, la historia de Chile se desenvolvía en el destino de unos hombres encerrados en los presidios o alejados de su suelo por decisión oficial”⁵.

En síntesis, solicitudes tales como las peticiones de supresión o modificación del destierro, condensan lo inmediato de la súplica –vinculado al universo personal del impugnado- y lo general de unas estructuras sociales, políticas y económicas en que ciertos recursos –argumentos- cobran mayor validez que otros a la hora de dar credibilidad a la defensa del acusado. En este tipo de fuentes subyace, pues, una imbricación entre los imperativos de la vida privada y las normas de la vida pública, entre los intereses de un particular y las normas impuestas por quienes, en un contexto determinado, están en poder de decidir cuál es la divisoria de aguas entre lo legal y lo ilegal, lo moral y lo inmoral, lo admisible y lo inadmisibile, entre quienes pueden formar parte de la comunidad y quienes deben marginarse de ella⁶.

No obstante, las mismas fuentes de que se sirve el artículo representan ciertos obstáculos analíticos, en primer lugar su número reducido. En la investigación se han incluido el total de misivas disponibles en el archivo de Capitanía General entre los años de 1810 y 1818, los que no alcanzan a superar la veintena. En virtud de estas condiciones, se podría argüir que, desde un punto de vista cuantitativo, la muestra sobre la que se trabaja no es suficiente como para realizar generalizaciones significativas. Pese a esta dificultad, las cartas de los desterrados siguen poseyendo un valor reflexivo y testimonial innegable; y si bien no permiten emitir un veredicto definitivo sobre las variables que atañen a la experiencia del destierro, sí permiten abrir interesantes

4 *Id.*

5 “Sublevados, arrepentidos, leales: discursos de clemencia en el marco del delito político. Chile, 1830-1860”. En *Mapocho* N° 53, primer semestre 2003, DIBAM, Santiago, 2003. p. 230.

6 *Id.*

puertas para su problematización como espacio de comprensión del proceso de independencia.

El enfoque expuesto hasta ahora nace de la reflexión en torno a las consideraciones teóricas que atañen a la historia del discurso político y la metaforología, como insumos clave en la valoración de los recursos de habla de los desterrados como espacio de problematización y análisis para robustecer nuestra comprensión de las experiencias que atañeron, de formas concretas, a los sujetos que se vieron envueltos en la conflagración independentista. Por lo tanto, en lo sucesivo, se reproduce tal ejercicio de reflexión teórica y puesta en práctica. En primer lugar se consideran las consideraciones teóricas insertas en la obra de Quentin Skinner y John Greville Agard Pocock, por parte de la historia del discurso político, y de Hans Blumentberg atendiendo a la metaforología. Posteriormente, se ejercita la aplicación de dichas premisas teóricas en el análisis de las cartas de los desterrados durante el proceso de independencia.

De Skinner, lo que se recoge de forma más significativa es una pregunta constantemente aplicada, aunque de forma implícita, en esta investigación: “¿Qué es lo que un escritor quiere decir cuando dice algo en un texto dado?”⁷ Esta pregunta implica un ejercicio de búsqueda de las intenciones de los autores de un texto al escribirlo; ello no quiere decir ingresar a sus pensamientos, sino más bien considerar que las palabras, en un contexto específico –como el de la independencia en nuestro caso- adquieren valores concretos, y que desde ese punto de vista su utilización implica el ejercicio de dar significado a lo que se dice. En el caso de los textos que van dirigidos a otro –como en el caso de las cartas de los desterrados- es posible vislumbrar cuál es el efecto que el emisor buscaba generar en el receptor, independiente de que logre ejercer dicho efecto o no. Las misivas de los desterrados siempre tienen como destinatario una autoridad política con poder para ejercer influencia sobre el desenvolvimiento del destierro; en este sentido se puede aplicar, a sus cartas, la pregunta ¿qué es lo que un desterrado quiere decir, y qué efecto busca generar, cuando dice algo en sus cartas?

Importantes matices a estas consideraciones de base entrega Pocock, quien en el texto que citamos profundiza en la historia del pensamiento político⁸. Este autor desarrolla una reflexión en torno al lugar que ocupa la disponibilidad de lenguajes en el contexto de quienes escriben, de suma relevancia

7 Bocardo Crespo, Enrique (Ed.). *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*. Edit. Tecnos, Madrid, 2007.

8 Pocock, J. G. A. “Historia intelectual: un estado del arte”. En: *Prismas, Revista de historia intelectual*, N° 5, 2001. pp. 145-173.

para esta investigación; después de todo lo que se busca es comprender la forma en que los desterrados se relacionan con la disponibilidad de lenguajes que surgen a propósito del desarrollo del proceso de independencia en el país. Pocock señala que los sujetos pueden enfrentarse a un mismo contexto lingüístico, aunque diverso. Ello quiere decir que en un mismo contexto pueden subsistir, ya sea lenguajes institucionales como jergas, lenguajes retóricos, etc. Ello implica que en cualquier momento el lenguaje puede poseer una abundante diversidad, alternando diversos contextos para articular una compleja historia⁹.

En la formación de cada uno de estos lenguajes se podrá distinguir características y claves con distintos niveles de importancia, de distribución y administración de la autoridad social de los enunciados; actuando en un contexto con un valor paradigmático. Ello no quiere decir que los textos que se valen de estos lenguajes vengan predeterminados con los valores de lo socialmente autorizado y validado; una segunda característica del lenguaje es que con él se pueden decir una textura de cosas diferentes, que no siempre van en función de los significados explícitos de las palabras. Es decir, los patrones de habla en un contexto son polivalentes, el autor puede moverse a través de ellos acondicionándolos en función de sus propios objetivos; así, lo que para una investigador puede parecer confusión en el uso del lenguaje por parte del autor, puede ser en realidad historia del discurso.

Se mencionó arriba que el lenguaje es diverso, y ahora debemos señalar que cada lenguaje especializado puede ser un contexto en sí, pese a que siga vinculado a otros contextos. Esto también reviste una complejidad; muchas veces el investigador estará en presencia de usos novedosos del lenguaje por parte de los autores, no obstante que estos se sigan expresando con códigos que no son novedosos en su contexto de enunciación; en dicho escenario el investigador se verá enfrentado a la tarea de cómo demostrar que efectivamente está frente a un uso novedoso del lenguaje, y que no se trata solo de su propio afán interpretador de encontrar novedad en la obra de su interés.

Frente a este escenario el investigador deberá cuidar especial atención a la relación que se desarrolla entre el acto de habla y el lenguaje, a fin de poder medir el grado de originalidad que tiene lo dicho dentro de un contexto de lenguaje, en este sentido resulta útil recordar que la relación entre actos de habla y lenguajes es constante, y el investigador debiese ser capaz de reproducir los movimientos que el autor realiza entre ambos niveles a través del texto; el in-

9 *Ibid.* p. 151

investigador puede comparar lo que podría haber hecho el autor con lo que hizo, a fin de lograr acercarse a lo que hacía quien enunciaba.

En último lugar, Pocock señala que una investigación referida a una historia del discurso en cuanto forma de expresión, puede seguir dos sendas: en primer lugar generar una comprensión profunda de los lenguajes políticos que se despliegan en un contexto específico –elección que se sigue en esta investigación- o bien seguir un segundo camino influido por el interés en las respuestas que genera la obra de un enunciador en sus lectores, pudiese el investigador en este caso seguir las tradiciones que se articulan a partir de los efectos –no necesariamente previstos o deseados por el autor- que genera el acto de habla, indagando en las tramas discursivas que se generan a partir de dichas reacciones y de la alternación de los roles de lector y autor de los sujetos en la larga duración; este segundo camino pudiese sugerirse para futuras investigaciones sobre el lenguaje de los desterrados; pudiese resultar de tremendo interés seguir la línea de los efectos que tienen los escritos públicos de los confinados, y aun más la evolución de los lenguajes políticos de los desterrados en distintos momentos de la historia del país, en clave de larga duración.

Por último, en esta investigación se reconoce que no todo lo dicho por los desterrados guarda una relación directamente política, y no por ello es menos importante en el esfuerzo de comprender el uso del lenguaje que hacen estos sujetos; en este sentido se recoge la propuesta metaforológica de Hans Blumenberg¹⁰.

El objeto de atención para este autor radica en el lugar que ocupan las metáforas en el contexto de la construcción de la realidad a través del lenguaje. Para situarnos en un lugar adecuado desde el cual relevar sus principales teorías, en primer lugar debemos tomar notas de algunas premisas de orden general. Situados en una realidad donde la lógica esta lejos de ser un valor trascendental y extra-histórico, nos enfrentamos a que la razón es más bien una creación del ser humano, donde, por tanto, se imbricaría la lógica con la pre-conceptualidad y lo metafórico. Por tanto, aunque a veces de forma poco evidente, la metáfora se encontraría allí, en donde la pura lógica parece insuficiente fuente de sentido para aprehender la realidad. Es más, el autor se aventura a esbozar que inclusive podrían existir ciertas metáforas absolutas que encerrarían en sí elementos básicos del lenguaje filosófico, irreductibles a una simple logicidad. La existencia de estas metáforas absolutas, por tanto, debería permitirnos repensar la relación entre fantasía y logos, y en esa relación la

10 Blumenberg, Hans. *Paradigmas para una Metaforología*. Editorial Totta, Madrid, 2003.

fantasía ocuparía, bajo este nuevo signo, un papel catalizador, preconceptual, e enriquecedor del propio mundo conceptual; la metáfora representa para el autor un foco de reflexión y retroalimentación de la realidad conceptualmente aprehendida, una especie de substrato o subsuelo del pensamiento –es decir, preconceptual-; ligado inherentemente a los contextos de relación entre la realidad lingüística y la extralingüística, y por tanto, objeto de su propia historia. En las cartas de los desterrados surgen algunos tópicos aparentemente desligados de toda lógica política, y probablemente si no ponderáramos las metáforas como mecanismos para comprender la forma en que los desterrados construyen lingüísticamente la realidad, podrían ser considerados como irrelevantes. Lejos de ello, en esta investigación se reconocen las metáforas como valiosas fuentes para entender cómo los desterrados construyen verbalmente su experiencia a través de sus cartas.

Un trabajo de estas características es eminentemente exploratorio; por ello se desestima articular una hipótesis de trabajo que condicione la lectura que se desarrollará sobre las fuentes. En vez de ello, se deja en manos del lector una investigación abocada exclusivamente a la comprensión profunda de la experiencia del destierro durante el proceso de independencia del país, a partir de los textos subyacentes en las cartas de los desterrados.

II. LOS DESTERRADOS DURANTE EL PERÍODO CARRERISTA EN 1813.

Durante el año de 1813, se suceden en Chile numerosos destierros ordenados por el gobierno de José Miguel Carrera. Los lenguajes puestos en juego en estas misivas serán el objeto de nuestra atención en este apartado.

Las cartas que estudiamos consisten en recursos escritos dirigidos a una autoridad pública, mediante las cuales los desterrados, o un familiar en su representación, buscan alterar alguna de las condiciones de su confinamiento. En su elaboración, estas misivas comparten una estructura bastante similar: se dirigen a las autoridades apelando a que se modifiquen las condiciones del destierro, tras lo cual se informa la situación particular del desterrado y su familia, aduciendo los padecimientos que la reclusión ejerce sobre ellos; en este ámbito las cartas delinean cuadros de empobrecimiento material y sufrimiento afectivo. Por último, en las cartas se concreta una petición, apelando a la piedad de la autoridad comprometida en la causa, como recurso para asegurar el cumplimiento de lo pedido.

Una de las expresiones discursivas en que los desterrados expresan un mayor acervo lingüístico de características coloniales, es en el ámbito de las formulas utilizadas para referirse a las autoridades a que se dirigen las cartas. “Vuestra excelencia” y “Excelentísimo señor” se constituyen en repertorios

incontestablemente dominantes en los recursos lingüísticos utilizados por los desterrados y sus familiares.

Examinando en detalle estas claves, se observará que el uso de estas fórmulas reproduce una manera de construir discursivamente la figura de la autoridad empapada de las concepciones jerárquicas de la sociedad colonial.

En expresiones tales como: “Don Nicolás Soto natural del puerto de Valparaíso y desterrado por disposición de vuestra excelencia en la villa de Petorca con mi mayor respeto y veneración (...)”¹¹, o bien “Excelentísimo señor: Don Martín de Varazarte, vecino de la ciudad de Talca preso en el cuartel de asamblea de esta capital con mi mayor sumisión ante usted digo (...)”¹²; se denota, principalmente, que el desterrado se posiciona a sí mismo en una postura de subordinación, inclusive sumisión, en relación a la autoridad a la que se dirige.

Como se indicó más arriba el recurso de la piedad aparece como un auténtico lugar común en la conformación argumentativa de estas misivas; resulta imperioso profundizar el alcance de esta característica. Pese a que se habla a una autoridad política, en ningún caso los desterrados aducen a la jurisdicción legal o al poder estratégico de estos sujetos como recurso para alterar el desarrollo del destierro; muy por el contrario, siempre apelan a la piedad de dicho actor como dispositivo para generar adhesión en el cumplimiento de lo que se lleva pedido.

“Pido y suplico se digne su piadoso corazón”¹³, “Solo la piedad de vuestra excelencia y su sensibilidad me ofrecen algún recurso para hacerle presente que si hasta ahora ni ha aparecido cosa contraria a su inocencia”¹⁴, son recursos comunes que tienden a reforzar la idea de que en el plano de los contextos lingüísticos de que se sirven, los desterrados privilegian la interpersonalidad, recubierta de un profundo sentido de la intimidad como reservorio de fórmulas discursivas para construir sus argumentos. Es posible profundizar aun más en las fórmulas que sirven de base para la construcción de los discursos políticos de los desterrados y sus familias.

Si se observa con detenimiento los recursos lingüísticos de que se sirven los desterrados para abogar a la piedad de la autoridad, se desprende que primordialmente se valen de la experiencia sensitiva del cuerpo como fuente de representaciones para evocar la compasión que buscan provocar. Esta di-

11 Archivo Nacional Histórico de Chile. Fondo Capitanía General (CG) Volumen 144, foja, 377.

12 CG Volumen 144. foja 379-380.

13 CG Volumen 144. fojas 360-360v.

14 CG Volumen 144. fojas 372-372v.

mención del discurso es de suma relevancia, los desterrados y sus familias se sirven metafóricamente de las experiencias sufridas del cuerpo para representar tanto el propio padecer como la bondad de las autoridades. Cabe resaltar que al menos en 1813 estas fórmulas son la base de representación para evocar las experiencias del destierro. Es necesario citar algunos casos a fin de ilustrar este punto:

(...) yo señor espero de las mas piadosas entrañas de vuestra excelencia que me conmute el destierro que sufro en esta villa”¹⁵; “A vuestra excelencia pido y suplico que haciéndose cargo de mi desgraciada suerte en que me hallo, se conmueva su piadoso corazón determinar mi destino se entienda la villa de Aconcagua”¹⁶ “¿Qué golpe son para un corazón que ya no tiene lágrimas, con que poder siquiera desahogarse?”.¹⁷

Los desterrados construyen su descripción de la dolencia del desarraigo a través de expresiones sumamente corporales; aducen a las sensaciones del corazón, las entrañas, a las lágrimas como fórmulas retóricas para representar los traumas del destierro, o para solicitar el favor de una autoridad. Es necesario acotar que en las cartas de los desterrados de 1813 estas son las fórmulas que dominan la forma de construir el discurso; no debe olvidarse que estas misivas están dirigidas a una autoridad pública, ello no detiene a los desterrados en su afán de remitirse a la sensibilidad del cuerpo para defender sus causas; en base a esta transversalidad es posible proponer que en dichos recursos los desterrados visualizan las fórmulas lingüísticas socialmente válidas para entablar diálogos políticos con una autoridad.

Otro de los puntos comunes en la composición discursiva de las cartas de los desterrados subyace en la preponderancia otorgada a la descripción de las condiciones que atraviesa el desterrado y su familia, como aliciente para dar urgencia a lo que se solicita en las misivas, es menester resaltar las fuentes experienciales a las que acuden los desterrados para construir este apartado de sus discursos.

Primordialmente, se sirven de dos aspectos de la vida íntima: las relaciones familiares y las condiciones materiales que caracterizan la cotidianidad del desarraigo. Respecto a la primera de estas variables, los desterrados

15 CG Volumen 144, fojas 360-360v.

16 CG Volumen 144, foja, 377.

17 CG Volumen 144, fojas 372-372v

aducen que fruto de la fractura de la unidad familiar, se ven sumidos en condiciones afectivas intolerables, que transforman el día a día lejos de la familia en un perpetuo padecimiento. De esta forma, es común encontrar apartados de las siguientes características:

Ante vuestra excelencia parezco y digo que después de tres meses del más avanzado dolor que la confinación de mi marido, infeliz estado de mi familia, y orfandad de mis pequeños hijos (...) no es creíble que a costa de tantos riesgos que vuestra excelencia se ponga la suerte de un individuo con la que está encadenada la mía, y la de seis pequeños hijos contando con el que traigo en mi vientre.¹⁸

En torno a las condiciones materiales, los desterrados alegan que sustraídos de su suelo y su trabajo, se ven sumidos en condiciones de pobreza que hacen miserable su propio pasar y el de sus familias; el hambre y la pérdida de la salud representan las marcas más visibles que, alegan los desterrados, deja el confinamiento sobre sus vidas. En este sentido, es posible encontrar afirmaciones tales como:

(...) que mi notoria pobreza no me permite poder surtir en este destino para cuanto yo y mi muy masiva familia no tenemos más ingreso para sostenerla aún con la escasez que el limitado sueldo que ganaba por razón de mi empleo (...) veo a mi mujer y nos hijos que la rodean envueltos en la mayor miseria sino que me considero el hombre mas infeliz y desamparado en este destierro por carecer de todo resorte que me puedan alimentar.¹⁹

Las experiencias del desarraigo familiar y la pobreza se entremezclan con las de la sensibilidad del cuerpo padeciente, y en conjunto componen el universo al que los desterrados y sus familias acuden de forma más general para elaborar las descripciones, argumentos y peticiones de que se componen sus misivas; en base a ello es posible concluir preliminarmente que, como lo expresa su nombre, el destierro evoca una experiencia de desarraigo que aleja a una persona de lo que le es común y cotidiano. A partir del inventario de recursos lingüísticos utilizado en las cartas de los desterrados, que se ha ensayado hasta acá, comienzan a delinearse con alguna nitidez cuáles son las

18 CG Volumen 144, fojas 372-372v.

19 CG Volumen 144, fojas 360-360v.

intenciones que mueven a los desterrados y sus familias a escribir lo que escriben. Por supuesto de forma explícita se trata de lograr alterar el desarrollo de sus destierros, lo realmente específico son las características que buscan alcanzar para el desarrollo de sus condenas: por una parte condiciones de vida materialmente más estables –menos perjudiciales para el cuerpo- y en segundo lugar cercanía con la familia –reconectando vías de comunicación, a través de la cercanía espacial, o mediante un tercero compadecido con el desterrado y su familia nuclear-.

En el terreno de las causas políticas que motivan el destierro, los desterrados de 1813 expresan diversas reacciones frente a este tema. En la mayoría de las cartas se omite abiertamente discutir estos aspectos, tanto es así que en gran parte de las cartas no se hace ninguna mención a las causas o condiciones en que se ha producido el destierro. Una segunda forma de vinculación con esta temática es su evasión explícita, desestimando su importancia frente al cúmulo de experiencias sensitivas, familiares y materiales que acarrea el destierro; un buen ejemplo de esta segunda reacción se expresa en declaraciones como la siguiente: “Yo no me internaré a escudriñar los motivos centrales que tenga vuestra excelencia para este extrañamiento; pero tampoco puedo olvidar la inocencia que le he observado en el buen orden de todo negocio”²⁰.

En solo dos de los casos estudiados²¹ durante este período surge un pronunciamiento decisivamente político sobre el desarrollo de la condena. En estos casos, el desterrado se sirve del concepto de patria y hace alusión constante a “un nuevo sistema”: “que no hallo delito que atribuir para la determinación que ha recaído sobre mi como si fuera una de los sospechosos de la patria, cuando es efectivo que en defensa de ella, rindiera mi vida por ser el mas adepto a nuestro sagrado sistema”²².

Sobre estas expresiones cabe mencionar el indicio de una profunda transformación argumentativa en la construcción discursiva del desterrado, resulta necesario citar en extenso el espacio dedicado por Martín de Varazarte a la utilización del concepto de patriota:

Si así en la Europa, la subsistencia, la conservación, y las proporciones de que goza Chile las debo, y como la gratitud debe ser correspondencia del beneficio, siendo tantos los que en Chile merezco, Chile es mi patria, y Chile es mi suelo. Estos sentimientos, señor

20 CG Volumen 144, foja 373.

21 CG Volumen 144, fojas 379-380.

22 CG Volumen 144, foja 377

excelentísimo, que no los produce ni el apuro de la prisión ni la separación de mi familia, con el abandono de intereses, ni menor la necesidad, sino mi adhesión al actual gobierno los he manifestado con la generosidad que corresponde a mis facultades.²³

En este caso el desterrado construye su trama argumentativa en un sentido opuesto al del resto de los desterrados: los padecimientos físicos y el alejamiento de la familia ya no son utilizados como recurso argumentativo, sino todo lo contrario, la ausencia de ellos en pos de un patriotismo libre de dichas influencias es la garantía dada por el desterrado para argüir la suspensión de su condena.

No se trata de que el cuerpo y la familia como fuentes de recursos lingüísticos desaparezcan del lenguaje del desterrado, sino que frente a la aparición del patriotismo, sufren una readecuación en su utilización argumentativa, de su involucramiento como recurso del que válidamente se puede hablar para argumentar una causa, se pasa a su marginación explícita de la argumentación como garantía de validez para lo que se solicita.

Parece suceder en este caso una marcada separación de los recursos lingüísticos de la vida privada y la vida pública; el desterrado se apresura a apartar sus padecimientos personales y los de su familia de la trama argumentativa que construye; a partir de allí favorece destacar sus características públicas en pos de argüir su condición de patriota: “Bien puede ser que me halle cargado de defectos, pero me lisoneo de no tener el de enemigo de la causa común de la América”²⁴; el desterrado hace a un lado las características que expresan en su vida íntima y se jacta de sus virtudes públicas como garantía para asegurar el retorno. Como observaremos a continuación, este indicio de transformación en la disponibilidad de lenguajes adquiere una connotada fuerza en el siguiente período.

III. LOS DESTERRADOS DURANTE EL PERÍODO O’HIGGINISTA EN 1817 Y 1818.

23 CG Volumen 144, fojas 379-380.

24 *Id.*

Los desterrados durante los años de 1817 y 1818 expresan en sus misivas una profunda diversificación de los lenguajes de que disponen para elaborar sus discursos políticos, en lo sucesivo, se expresan las principales dimensiones de esta transformación.

La mayor variación lingüística se expresa en la inclusión de conceptos provenientes de la causa independentista en desarrollo durante estos años. El rol que vienen a jugar estos nuevos conceptos es fundamental, pues producen un reordenamiento del rol argumentativo que ocupan las dimensiones de la vida íntima en la composición de las misivas, cuyo fin, no obstante, sigue siendo el mismo que en 1813: modificar o suprimir la condena. Es decir se suman a las palabras ya existentes todo un nuevo repertorio alimentado por la conflagración independentista; esta diversificación necesariamente supone un reordenamiento de las condiciones de uso que se atribuye a las palabras en el discurso político de los desterrados.

Las continuidades más notables se desarrollan en el ámbito de las fórmulas que se utilizan para mencionar a las autoridades; persisten los vuestra excelencia y vuestra señoría como formas de mencionar a los sujetos a que se dirigen las misivas. No obstante, existe una profunda transformación en los atributos a que se apela; ya no se clama la sensibilidad física de la autoridad, sino más bien se alude al poder legal que en él recae. “La de mi hijo, por desgracias está en opiniones y desesperaría seguramente a no contenerme la consideración de poder hablar a un magistrado íntegro que poseído de la justicia pondrá a su honor a cubierto”²⁵. Ya no importa la persona en cuanto ser sensible, sino la persona en cuanto autoridad investida de atributos legales para ejercer justicia, en este tipo de manifestaciones se da cuenta de la transformación discursiva que operan en este período.

Un elemento de novedad se da en la integración al discurso de los relatos que dan cuenta de las causas políticas del destierro. Es decir, los sujetos integran el elemento que gatilló la situación del destierro, en este momento dedican partes relevantes de sus cartas a explicar las condiciones bajo las que se produjo su extrañamiento; un buen ejemplo de este nuevo factor es el que sigue:

Mónica Bahamondes a nombre de su legítimo padre Francisco Bahamondes, natural de este reino en el pueblo de Limache a vuestra excelencia con el mayor respeto expone: que a fines del año pasado fue

remitido mi expresado padre a la otra banda de la Cordillera de los Andes, sin otro delito que la simple deleción de un rival suyo el que para vengar agravios particulares se denunció al teniente gobernador de la villa de Quillota.²⁶

Se cristaliza un cambio de centro en el universo de recursos de que se vale el desterrado para dar cuenta de su vivencia, desde la experiencia de la vida íntima a las relaciones que se desenvuelven en la vida pública de los desterrados. Ello no significa que desaparezcan los tópicos de la estabilidad material y el alejamiento familiar, imperiosos en la trama argumentativa de los desterrados de 1813, quiere decir más bien que se reubican dentro del discurso, en el caso de 1817-1818 es su marginación del cúmulo de experiencias que suscita el destierro lo que se cita como garantía para lograr el retorno.

Igualmente ese elemento tradicional y predominante en el lenguaje de 1813 no desaparece del todo, encontrándose en este nuevo período, de igual manera que el anterior, una intencionalidad que radica en la restauración de la vida privada anterior al destierro, evidenciándose en las peticiones que buscaban la abolición del castigo. Un ejemplo de esta persistencia se observa en un fragmento de un caso de 1817, donde se pide que se devuelva a un hijo desterrado en Buenos Aires:

Este inocente hijo [...] que administraba mis cortos intereses, y que en el único consuelo de mi orfandad, y de tres infelices hijas, que tengo sin estado, no puede existir ausente de mi lado sin una total ruina de mi casa, yo por mi estado, mis cansados años, y achacosa salud no puede repararla y antes por el contrario el tiempo de mi existencia debe ser muy corto.²⁷

Los elementos de súplica hacia la autoridad se mantienen en algunos casos, así como la preocupación por las consecuencias del destierro en la vida íntima. Pero, anterior a esa súplica similar a la predominante en el recurso lingüístico de 1813, se desarrolla lo siguiente:

Doña Juana [...] viuda de don Santiago Seguí rendidamente ante vuestra excelencia digo: que en el año de 814 mandando los señores Carrera este reino por una equivocación o acaso alguna falsa denun-

26 CG Volumen 1050, fojas 154-154v.

27 CG Volumen 144, fojas 280-284.

cia desterraron a mi hijo don pedro Segui a la otra banda de la cordillera sin precedente causa, ni justificativo del mas mínimo delito contra la patria, ni hubo tiempo para esclarecer su inocencia, porque esto acaeció ya en medio de la confusión en aquellos últimos momentos en que precipitadamente dichos señores y tropa con los presos pasaron la cordillera.²⁸

Se observa en el ejemplo que empieza a integrarse un lenguaje referido propiamente a problemas políticos que afectan la cotidianeidad de los sujetos. En otros ejemplos se puede observar, ya en 1818, que el principal argumento de defensa del desterrado comienza a tener más relación con estos aspectos netamente políticos de la causa independentista, donde lo principal era intentar demostrar lo buen servidor que resultaba ser el confinado, siendo defensor de los intereses patriotas. En ese año ya el discurso políticamente válido utilizado por los sujetos se refiere netamente a lo relacionado con la causa independentista, dejando en un segundo plano, aunque no haciendo desaparecer lo relacionado con la sensibilidad corporal.

Aquello se evidencia en elementos que poseen en común los documentos del período. Principalmente, se tendía a utilizar una descripción de la conducta del desterrado para su defensa, indicándose que su adhesión a la causa patriota se demuestra con hechos:

Esa es una verdad tan evidente señor, que no necesita de otro comprobante, que la notoriedad pública de su buena conducta y sanos procedimientos que siempre ha manifestado, en haber sido un defensor de la patria con sus obras y palabras; y si me fuera posible y el caso lo permitiera, diera una plena probanza de estas proposiciones; pero por ser tan ciertas no las doy incontinenti; sin que en estas expresiones prevalezca en mi corazón la razón de amor de hijo.²⁹

Lo anterior da cuenta no solamente de una aparición del discurso político ligado al patriotismo, sino que existe una total prescindencia de los elementos íntimos en la argumentación para conseguir el objetivo de la petición. El hecho de que Doña Antonia Peña haya indicado que no prevalece la razón de amor a su hijo en sus palabras, da cuenta de la importancia que entrega solamente a la buena conducta patriota del desterrado, diferenciándose de manera

28 *Id.*

29 CG Volumen 1050, fojas 9-12.

tajante con la tradición política de 1813, que validaba sus argumentos en los sufrimientos privados.

Por último, para dar sustento a la apelación de buena conducta del desterrado, se suman además testimonios de terceros, a los cuales se pide que intercedan para que den fe de su adhesión a la causa patriota. Un ejemplo es el que se da en la petición de abolición del destierro de Manuel Meri, en 1818:

Que ha conocido a don Manuel Meri y le ha tenido por un buen vecino de esta cuyos padres le dieron una buena educación de donde ha emanado sus buenas propiedades en sus modales y decidido patriotismo.³⁰

En este caso, se puede proponer que en el caso del lenguaje de los desterrados de 1817-1818 se “politiza” los recursos lingüísticos de que se sirven los condenados para argumentar sus causas; una manifestación concreta de esta transformación radica en el uso del concepto de patriota y patriotismo, el cual aparece ya como un recurso lingüístico de uso diseminado en las causas de los confinados. Resulta por tanto necesario profundizar en las modalidades en que se expresa el uso de este concepto, en cuanto manifestación de una profundización política de la disponibilidad de lenguajes en las misivas de los desterrados.

En este aspecto, el patriotismo se erige como el tópico por excelencia que decide el desarrollo de las causas legales. De esta forma, es posible encontrar referencias como la siguiente:

Yo bendigo en medio de mis aficiones, las disposiciones del gobierno, conozco su bondad, y veo que mis desgracias son causadas por el extravío de la opinión de mi marido, en que yo soy culpada. Por el contrario soy una chilena que ama la prosperidad de mi patria, y cuento con la protección de vuestra excelencia creo que en mi actual estado estoy expuesta a perecer con mi inocente familia, y suplico a vuestra excelencia rendidamente se sirva considerarme permiso para transportarme a Lima con ella, donde puesta al lado de su padre tendrá como alimentarse, y conservará para siempre el autor de la felicidad del sueño donde vio la luz, y la memoria de la bondad de vuestra

30 CG Volumen 1050, fojas 142-145.

excelencia tan propia de un gobierno liberal, que le ha concedido esta gracia en las difíciles circunstancias del día.³¹

La referencia a la causa independentista fue adquiriendo nuevos matices y posiciones dentro del lenguaje político de los afectados por el destierro. La apelación al patriotismo es la nueva fuente argumentativa para solicitar el retorno, esta ya no estaría supeditada retóricamente a los recursos metafóricos de la corporalidad, la apelación a la sensibilidad y el padecimiento en la vida íntima desde la experiencia del destierro.

En síntesis, el patriotismo se erige como una modalidad de conducta eminentemente pública, que no obstante se alimenta de la experiencia sensible representada metafóricamente por la corporalidad. Esa conducta, coherente con la causa independentista, va a ser el argumento político de apelación ante la autoridad que tendría por objetivo la normalización de la vida del desterrado, y que terminaría por ser predominante.

IV. PALABRAS FINALES.

Ponderando la evolución de los repertorios del habla desplegados por los desterrados en el contexto de su confinación, se observan algunas tendencias que resulta útil explicitar al cierre de este trabajo. En primer lugar, que entre 1813 y 1817-18, se observa un pronunciado ciclo de diversificación y enriquecimiento de los recursos lingüísticos de que disponen los desterrados para representar su experiencia. Desde recursos lingüísticos provenientes de la experiencia de la vida privada, se van sumando acervos lingüísticos vinculados con el desarrollo de la causa independentista; dentro de ellos el que acusa mayor impacto en el discurso político de los desterrados es el de patriota-patriotismo; en futuras investigaciones resultará primordial profundizar en el cómo los desterrados acceden a dichos lenguajes: ¿se trata de un aprendizaje político voluntario o más bien de una imposición forzosa en razón de las circunstancias? El análisis del lenguaje de los desterrados abre la puerta a este tipo de preguntas.

Debe entenderse con toda claridad que no se trata de que, entre ambos períodos, se desarrolle un reemplazo neto de formulas lingüísticas, sino que más bien se sucede un proceso de convivencia de recursos lingüísticos que, no obstante, va implicando el reordenamiento de las prioridades argumentativas

31 CG Volumen 1050. Vila Dolores sobre licencia para viajar a Lima, año 1818, F.s 155-155v.

de que se valen los desterrados y sus familias para la elaboración de sus discursos. El proceso más notorio que sufre el lenguaje de los desterrados en este sentido es la creciente separación de los lenguajes utilizados para representar la vida privada y la vida pública; y el rol protagónico que van asumiendo las dimensiones políticas del discurso por sobre las referidas a evocar las condiciones corporales, afectivas o cotidianas del destierro; ello siempre va dando cuenta de un contexto en el cual los temas políticos van copando las experiencias de los sujetos que les nutre de fórmulas para la representación verbal de su acontecer en el destierro; en este punto quizás es donde el desarrollo de esta investigación se vincula, en último término, a la preponderancia que desde la historiografía se da al proceso llamado de “Construcción del Estado y la Nación en Chile”; expresado en el lenguaje de los desterrados en el creciente protagonismo que van adquiriendo conceptos republicanos –como el de patriota, pero también la alusión al nuevo sistema, al gobierno liberal e inclusive la mención de la causa americana-. En último término, es posible observar cómo el estudio del lenguaje utilizado por los desterrados se constituye en una manifestación más de las profundas transformaciones que la coyuntura independentista imprime al devenir histórico del país.

V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Archivo Nacional Histórico de Chile.
Fondo Capitanía General

1. Volumen 144. Empleado del resguardo de Valparaíso desterrado en Petorca solicita se le destierra a los Andes o Curimón, año 1813, fojas 360-360v.
2. Volumen 144. Solicita la Libertad de Lorenzo Nieto Sobre el destierro de su hijo, año 1813, fojas 370-371v.
3. Volumen 144. Francisca Salas Bezanilla solicita la suspensión de la pena de pasar a la cordillera, año 1813, fojas 372-372v.
4. Volumen 144. Dolores Meneses solicita no se le envíe al otro lado de la cordillera, año 1813, foja 373.
5. Volumen 144. Solicita que su destierro se cumpla en Aconcagua, año 1813, foja 377.
6. Volumen 144. Pide la suspensión de su arresto. Año 1813, fojas 379-380.
7. Volumen 144: Solicita que permitan a su hijo que fue desterrado a Buenos Aires, regresar a Santiago, 1817, fojas 280-284.
8. Volumen 1050. Sobre el destierro de su hijo, año 1818, fojas 9-12.
9. Volumen 1050. Sobre destierro de su hijo, año 1818, fojas 142-145.
10. Volumen 1050. Pablo Casanova sobre su viaje a Lima, año 1818, F. 149.
11. Volumen 1050. Mónica Bahamonde sobre destierro de su padre, año 1818, fojas 154-154v.
12. Volumen 1050. Vila Dolores sobre licencia para viajar a Lima, año 1818, fojas 155-155v.
13. Volumen 1050. Mercedes Canales sobre destierro de su esposo, año 1818, fojas 157-158v.
14. Volumen 1050. Caso Manuel de la Torre sobre su destierro a San Juan, año 1818, Fojas 160-169v.
15. Blumenberg, Hans. *Paradigmas para una Metaforología*. Editorial Totta, Madrid, 2003.
16. Bocado Crespo, Enrique (Ed.). *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*. Edit. Tecnos. Madrid. 2007
17. Fernández, Marcos. “Sangre por sangre: la retórica judicial y la veracidad documental como problema heurístico en las solicitudes de indulto”. En: Cornejo C, Tomás. González U, Carolina. (eds.) *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Ediciones UDP, Santiago, 2007.

18. ----- “Sublevados, arrepentidos, leales: discursos de clemencia en el marco del delito político. Chile, 1830-1860”. En *Mapocho* N° 53, primer semestre 2003, DIBAM, Santiago, 2003

19. Loveman, Brian. Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido*. Editorial LOM, Santiago, 1999.

20. Pocock, J. G. A. “Historia intelectual: un estado del arte”. En: *Prismas, Revista de historia intelectual*, N° 5, 2001.